

EX-2021-00118448- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios de la Dra. Adriana Massa por el dictado de un curso de posgrado en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de la Facultad de Lenguas de la U.N.C. Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Adriana Massa se desempeña en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de Literatura Alemana de la Escuela de Letras.

Que el curso se desarrollará desde el 16 de abril hasta el 13 mayo del ciclo 2021 sin afectar el dictado de los cursos de grado a su cargo.

Que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 12 de abril de 2021, considera pertinente la autorización solicitada.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que el pedido se encuadra en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/00 y la ordenanza del H.C.D. 90/02

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR a la Prof. Dra. Adriana Massa, legajo Nro. 22.016, a percibir honorarios por el dictado de el curso de posgrado “Teorías y métodos del comparatismo” en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, de la Facultad de Lenguas de la U.N.C. que se dictará desde el 16 de abril hasta el 13 mayo del ciclo 2021.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 105

PJG

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC